



# **Estándares Internacionales del Personal de Clasificación y su Capacitación.**

Dr. Conrado Rodríguez Jaubert

Clasificador y Formador de IPC Swimming

Former IPC Classification Officer



Introducción:

Propósito

Definiciones

Título 1: Disposiciones Generales

Título 2: Personal de Clasificación

Título 3: Entrenamiento del Clasificador

Título 4: Competencias del Clasificador

Título 5: Acreditación del Clasificador

Título 6: Código de Conducta del Clasificador

Glosario



### Establece el Propósito del documento

Asegurar que las Federaciones Internacionales están armonizadas en la identificación del personal de clasificación y tengan cláusulas claras respecto a qué cualificación y formación requieren los clasificadores



Establece el Propósito del documento

Asegurar que las Federaciones Internacionales están armonizadas en la identificación del personal de clasificación y tengan cláusulas claras respecto a qué cualificación y formación requieren los clasificadores

Define conceptos



### Establece el Propósito del documento

Asegurar que las Federaciones Internacionales están armonizadas en la identificación del personal de clasificación y tengan cláusulas claras respecto a qué cualificación y formación requieren los clasificadores

### Define conceptos

Remite al Glosario final del documento

- Competencias del Clasificador
- Acreditación (certificación/certify) del Clasificador
- Código de Conducta el clasificador
- Criterios de Inclusión

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene  
capacidad para acreditar  
clasificadores

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene  
capacidad para acreditar  
clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser  
el proceso de  
acreditación

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿Quién?

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿Quién?

Federaciones  
Internacionales

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿Para qué?

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

## 3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿Para qué?

Valoración de Deportista\*  
según requiera cada deporte

\*Valoración del Deportista: Athlete Evaluation

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene  
capacidad para acreditar  
clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser  
el proceso de  
acreditación

1.3 Mínimos que debe  
contener el reglamento al  
respecto

¿ Cómo?

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿ Cómo?

Especificando en sus reglamentos un proceso claro y transparente de

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿ Cómo?

Especificando en sus reglamentos un proceso claro y transparente de

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿ Cómo?

Especificando en sus reglamentos un proceso claro y transparente de

Formación/Education

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿ Cómo?

Especificando en sus reglamentos un proceso claro y transparente de

Formación/Education

Entrenamiento/Training

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

¿ Cómo?

Especificando en sus reglamentos un proceso claro y transparente de

Formación/Education

Capacitación/Training

Acreditación/Certification

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

Criterios de Inclusión (T.2)

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

## 3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

Criterios de Inclusión (T.2)

Modo de formación y capacitación ( Art. 2.5 y T. 3)

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

## 3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

Criterios de Inclusión (T.2)

Modo de formación y capacitación ( Art. 2.5 y T. 3)

Competencias del Clasificador (T.4)

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

## 3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

Criterios de Inclusión (T.2)

Modo de formación y capacitación ( Art. 2.5 y T. 3)

Competencias del Clasificador (T.4)

Acreditación del Clasificador (T.5)

# T1: Disposiciones Generales



Comité Paralímpico Español

## 3 Artículos que establecen

1.1 Quién tiene capacidad para acreditar clasificadores

1.2 Qué y cómo debe ser el proceso de acreditación

1.3 Mínimos que debe contener el reglamento al respecto

Criterios de Inclusión (T.2)

Modo de formación y capacitación ( Art. 2.5 y T. 3)

Competencias del Clasificador (T.4)

Acreditación del Clasificador (T.5)

Cumplir con el Código de Conducta. (T.6)

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

2.1. Establece que una F.I. puede designar personal de clasificación y describe las funciones de cada uno

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

2.1. Establece que una F.I. puede designar personal de clasificación y describe las funciones de cada uno

- **Art. 2.2 a 2.7: Clasificadores y Paneles de Clasificación**
- **Art. 2.8 a 2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)**
- **Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)**
- **Art. 2.14 a 2.15 Clasificador en formación (Trainee Classifier)**

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.2 a 2.7 Clasificadores y Paneles de Clasificación

### 2.2 Clasificadores

**Persona** autorizada como Oficial y Acreditada por una F.I. para realizar parte o todo el proceso de valoración del deportista

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.2 a 2.7 Clasificadores y Paneles de Clasificación

#### 2.2 Clasificadores

**Persona** autorizada como Oficial y Acreditada por una F.I. para realizar parte o todo el proceso de valoración del deportista

#### 2.3-2.4

Se desarrollan los criterios de inclusión, mencionados en el 1.3 y definidos en el Glosario, y los criterios de formación

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Criterios de Inclusión

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Criterios de Inclusión

Las FFII deben fijar un **Grado de Formación o Nivel de experiencia previo** para admitir personal que quiera ser clasificadores y el clasificador deberá adquirir las **competencias necesarias para ser autorizado**

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Criterios de Inclusión

Las FFII deben fijar un **Grado de Formación o Nivel de experiencia previo** para admitir personal que quiera ser clasificadores y el clasificador deberá adquirir las **competencias necesarias para ser autorizado**

¿Quién puede ser clasificador?

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Criterios de Inclusión

Las FFII deben fijar un **Grado de Formación o Nivel de experiencia previo** para admitir personal que quiera ser clasificadores y el clasificador deberá adquirir las **competencias necesarias para ser autorizado**

### ¿Quién puede ser clasificador?

Ex deportistas o ex entrenadores, graduados en ciencias del deporte, educación física, profesionales en ciencia de la salud

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Criterios de Inclusión

Las FFII deben fijar un **Grado de Formación o Nivel de experiencia previo** para admitir personal que quiera ser clasificadores y el clasificador deberá adquirir las **competencias necesarias para ser autorizado**

### ¿Quién puede ser clasificador?

Ex deportistas o ex entrenadores, graduados en ciencias del deporte, educación física, profesionales en ciencia de la salud

Según el deporte se necesitarán unos u otros

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Criterios de Inclusión

Las FFII deben fijar un **Grado de Formación o Nivel de experiencia previo** para admitir personal que quiera ser clasificadores y el clasificador deberá adquirir las **competencias necesarias para ser autorizado**

### ¿Quién puede ser clasificador?

Ex deportistas o ex entrenadores, graduados en ciencias del deporte, educación física, profesionales en ciencia de la salud

Según el deporte se necesitarán unos u otros

Pero todos con la capacidad y cualificación pertinente para dirigir todas o una parte específica de la Valoración del Deportista

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

Un **grupo de clasificadores** designados por una F.I. para

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

Un **grupo de clasificadores** designados por una F.I. para

Conducir parte de la Valoración del Deportista

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

Un **grupo de clasificadores** designados por una F.I. para

Conducir parte de la Valoración del Deportista

Manejar Protestas

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

Un grupo de clasificadores designados por una F.I. para

Conducir parte de la Valoración del Deportista

Manejar Protestas

Generalmente estarán constituidos por dos clasificadores

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

- Clasificadores y Paneles de Clasificación (Art. 2.2 a 2.7)

### 2.6-2.7 Paneles de clasificación

Un grupo de clasificadores designados por una F.I. para

Conducir parte de la Valoración del Deportista

Manejar Protestas

Generalmente estarán constituidos por dos clasificadores

Excepto que una FI requiera más de dos clasificadores para formar un panel

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

**Persona** elegida por una FFII para

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

**Persona** elegida por una FFII para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **para la F.I.**

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

Persona elegida por una FFII para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **para la F.I.**

Puede **delegar y/o transferir** responsabilidades

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

Persona elegida por una FFII para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **para la F.I.**

Puede **delegar y/o transferir** responsabilidades

- Clasificadores senior o experimentados
- Directivos o Representantes de la FI
- Personal designado de entre el comité local que organiza la competición

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.8-2.11 Director de Clasificación (Head of Classification)

Persona elegida por una FFII para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **para la F.I.**

Puede **delegar y/o transferir** responsabilidades

- Clasificadores senior o experimentados
- Directivos o Representantes de la FI
- Personal designado de entre el comité local que organiza la competición

Si fuera clasificador acreditado puede ser designado para ser Clasificador o Jefe de Clasificación

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)

**Clasificador** elegido por una F.I. para

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)

**Clasificador** elegido por una F.I. para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **en un campeonato determinado** según la normativa

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)

Clasificador elegido por una F.I. para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **en un campeonato determinado** según la normativa

Puede **delegar y/o transferir** responsabilidades



### Art. 2.12 a 2.13 Jefe de Clasificación (Chief of Classification)

Clasificador elegido por una F.I. para

Dirigir, administrar, coordinar e implementar cuestiones de clasificación **en un campeonato determinado** según la normativa

Puede **delegar y/o transferir** responsabilidades

- Clasificadores senior o experimentados
- Directivos o Representantes de la FI
- Personal designado de entre el comité local que organiza la competición

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

Art. 2.14 a 2.15 Clasificador en formación (Trainee Classifier)

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.14 a 2.15 Clasificador en formación (Trainee Classifier)

Una persona (que cumpla los criterios de inclusión) en proceso de aprendizaje elegido por una FFII para completar su formación

## T2. Personal de Clasificación



Comité Paralímpico Español

### Art. 2.14 a 2.15 Clasificador en formación (Trainee Classifier)

Una persona (que cumpla los criterios de inclusión) en proceso de aprendizaje elegido por una FFII para completar su formación

La FFII puede dejarles **participar en el proceso de clasificación bajo supervisión** de un panel de clasificación para que adquieran las capacidades y habilidades que precisan para su plena autorización

## Art. 2.5. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

## Art. 2.5. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Las FFII tendrán en sus  
Reglamentos de  
Clasificación (y/u otros  
Reglamentos relevantes...

## Art. 2.5. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Las FFII tendrán en sus  
Reglamentos de  
Clasificación (y/u otros  
Reglamentos relevantes...

... los **Procedimientos de  
Acreditación de Clasificador y  
Capacitación** del Clasificador...

## Art. 2.5. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Las FFII tendrán en sus  
Reglamentos de  
Clasificación (y/u otros  
Reglamentos relevantes...

... los **Procedimientos de  
Acreditación de Clasificador y  
Capacitación** del Clasificador...

...por los que un Clasificador  
se **forma,  
capacita y  
acredita.**

# T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español



### T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 3.1 Las FFII tendrán que proporcionar capacitación y formación para que ... los clasificadores puedan obtener o mantener su nivel de competencia...

### T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 3.1 Las FFII tendrán que proporcionar capacitación y formación para que ... los clasificadores puedan obtener o mantener su nivel de competencia...

Incluye:



### T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 3.1 Las FFII tendrán que proporcionar capacitación y formación para que ... los clasificadores puedan obtener o mantener su nivel de competencia...

Incluye:

formación a nivel inicial

formación avanzada

## T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 3.1 Las FFII tendrán que proporcionar capacitación y formación para que ... los clasificadores puedan obtener o mantener su nivel de competencia...

Incluye:

formación a nivel inicial

formación avanzada

mantenimiento de acreditación

re-acreditación (si se ha perdido)

## T3. Capacitación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 3.1 Las FFII tendrán que proporcionar capacitación y formación para que ... los clasificadores puedan obtener o mantener su nivel de competencia...

Incluye:

formación a nivel inicial

formación avanzada

mantenimiento de acreditación

re-acreditación (si se ha perdido)

Las FFII especificarán cómo proporcionarán y mantendrán tanto un programa continuado de formación para clasificadores como un programa similar para quienes deseen llegar a serlo.

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.1 Las FFII tendrán en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) una descripción clara de las competencias de un Clasificador

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.1 Las FFII tendrán en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) una descripción clara de las **competencias de un Clasificador**

Definición (Glosario)

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.1 Las FFII tendrán en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) una descripción clara de las **competencias de un Clasificador**

### Definición (Glosario)

La **cualificación y capacidades** que una Federación Internacional considera necesarias para que un clasificador sea considerado competente para realizar Valoración del Deportista

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.2 Las competencias deberán incluir como mínimo:

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.2 Las competencias deberán incluir como mínimo:

Comprensión minuciosa del **Reglamento de Clasificación** del Deporte para el que quiere clasificar.

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.2 Las competencias deberán incluir como mínimo:

Comprensión minuciosa del **Reglamento de Clasificación** del Deporte para el que quiere clasificar.

Comprensión del deporte y el **Reglamento Deportivo** del Deporte para el que quiere clasificar.

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.2 Las competencias deberán incluir como mínimo:

Comprensión minuciosa del **Reglamento de Clasificación** del Deporte para el que quiere clasificar.

Comprensión del deporte y el **Reglamento Deportivo** del Deporte para el que quiere clasificar.

Comprensión del **Código y los Estándares Internacionales.**

## T4. Competencias del Clasificador



Comité Paralímpico Español

Art. 4.2 Las competencias deberán incluir como mínimo:

Comprensión minuciosa del **Reglamento de Clasificación** del Deporte para el que quiere clasificar.

Comprensión del deporte y el **Reglamento Deportivo** del Deporte para el que quiere clasificar.

Comprensión del **Código y los Estándares Internacionales.**

La **cualificación profesional, nivel de experiencia** o cualquier otra habilidad o capacidad que la F. I. determine que el clasificador debe poseer para conducir una Valoración del Deportista y/o manejar protestas

# T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.1 Las FFII deberán incluir cláusulas en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) sobre la acreditación del clasificador

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.1 Las FFII deberán incluir cláusulas en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) sobre la **acreditación del clasificador**

Definición (Glosario)

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.1 Las FFII deberán incluir cláusulas en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) sobre la **acreditación del clasificador**

### Definición (Glosario)

Proceso por el que una Federación Internacional evaluará que el Clasificador cumple con las Competencias de Clasificador

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

Limitar el nivel de competición para el que un clasificador está acreditado

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

Limitar el nivel de competición para el que un clasificador está acreditado

La acreditación es válida para un periodo de tiempo determinado

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

Limitar el nivel de competición para el que un clasificador está acreditado

La acreditación es válida para un periodo de tiempo determinado

La acreditación será revisable en un plazo determinado según competencias alcanzadas

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

Limitar el nivel de competición para el que un clasificador está acreditado

La acreditación es válida para un periodo de tiempo determinado

La acreditación será revisable en un plazo determinado según competencias alcanzadas

Retirarla si no se cumple el nivel competencial requerido

Volverla a otorgar si se cumple el nivel competencial requerido

## T5. Acreditación del Clasificador



Comité Paralímpico Español

### 5.2 Las FFII pueden estipular límites a la acreditación

Limitar el nivel de competición

La acreditación es válida para

La acreditación será re-  
competencias alcanzadas

Estos procesos deberán estar definidos y podrán ser parte del proceso de acreditación, re-acreditación

acreditado

do

Retirarla si no se cumple el nivel competencial requerido

Volverla a otorgar si se cumple el nivel competencial requerido

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6.1 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) que todos los clasificadores deberán acatar el pertinente Código de Conducta del Clasificador

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6.1 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) que todos los clasificadores deberán acatar el pertinente **Código de Conducta** del Clasificador

Definición (Glosario)

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6.1 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) que todos los clasificadores deberán acatar el pertinente **Código de Conducta** del Clasificador

### Definición (Glosario)

Normas éticas y de conducta que la Federación Internacional especifica respecto a los Clasificadores.

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

**Ser** un evaluador **neutral** en el proceso de asignar Clase y Estatus.

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

**Ser** un evaluador **neutral** en el proceso de asignar Clase y Estatus.

**Actuar** de forma cortés, competente, consistente y objetiva **independientemente** del equipo o país del deportista.

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

**Ser** un evaluador **neutral** en el proceso de asignar Clase y Estatus.

**Actuar** de forma cortés, competente, consistente y objetiva **independientemente** del equipo o país del deportista.

**Declarar cualquier conflicto de interés**, real, supuesto o previsto

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

**Ser** un evaluador **neutral** en el proceso de asignar Clase y Estatus.

**Actuar** de forma cortés, competente, consistente y objetiva **independientemente** del equipo o país del deportista.

**Declarar cualquier conflicto de interés**, real, supuesto o previsto

**No asumir ningún cargo o responsabilidad** en el deporte que **entre en conflicto con sus deberes** como Personal de Clasificación

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Art. 6.2 Los Códigos de Conducta deberán incluir como mínimo las siguientes **obligaciones**:

Cumplir con los pertinentes **estándares éticos**

**Ser** un evaluador **neutral** en el proceso de asignar Clase y Estatus.

**Actuar** de forma cortés, competente, consistente y objetiva **independientemente** del equipo o país del deportista.

**Declarar cualquier conflicto de interés**, real, supuesto o previsto

**No asumir ningún cargo o responsabilidad** en el deporte que **entre en conflicto con sus deberes** como Personal de Clasificación

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Un clasificador deberá **evitar asumir** otro puesto o responsabilidad distinta a la de clasificar en un campeonato en que esté designado como clasificador, por ejemplo:

**Director Técnico, juez, árbitro...**

... como mínimo las

... icos

... asignar Clase y Estatus.

Actuar de forma cortés, competente, consistente y objetiva  
independientemente del equipo o país del deportista.

Dejar cualquier conflicto de interés, real, supuesto o previsto

**No asumir ningún cargo o responsabilidad** en el deporte que  
entre **en conflicto con sus deberes** como Personal de  
Clasificación

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

Un clasificador deberá **evitar asumir** otro puesto o responsabilidad distinta a la de clasificar en un campeonato en que esté designado como clasificador, por ejemplo:

**Director Técnico, juez, árbitro...**

Más aún, un clasificador **no deberá nunca** aceptar ningún puesto dentro de un equipo, como **médico de equipo** por ejemplo, independientemente de que ese equipo no participe en la competición

**No asumir ningún cargo o responsabilidad** en el deporte que entre **en conflicto con sus deberes** como Personal de Clasificación

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6.3 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) procedimientos para informar o investigar las reclamaciones de no cumplimiento del Código del Clasificador.

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6. 3 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) procedimientos para informar o investigar las reclamaciones de no cumplimiento del Código del Clasificador.

Debe incluir:

## T6. Código de Conducta



Comité Paralímpico Español

6. 3 Las FFII deberán estipular en sus Reglamentos de Clasificación (y/u otros Reglamentos relevantes) procedimientos para informar o investigar las reclamaciones de no cumplimiento del Código del Clasificador.

Debe incluir:

**Procedimientos** para tomar **medidas disciplinarias** contra el Clasificador que haya violado el Código



**MUCHAS  
GRACIAS  
POR SU  
PACIENCIA**